

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA

3316 *Suplencia del Director Gerente de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca*

La Presidenta de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, en fecha de hoy ha dictado el siguiente

DECRETO

Asunto: suplencia del Director Gerente de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca.

Vista la necesidad de suplir temporalmente el puesto del Director Gerente de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, dada la ausencia temporal del Sr. Bartomeu Tugores Truyol desde el día 29 de marzo al 1 de abril de 2016 ambos incluidos, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y de acuerdo con el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia, esta Presidencia decreta:

1r.- De conformidad con el artículo 19.2 de los Estatutos de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, y en virtud de la aplicación de los criterios que recoge, designar al Sr. Maties Morey Ripoll como suplente del Director Gerente, por ser el funcionario de mayor jerarquía dentro del organismo mencionado, durante el periodo del día 29 de marzo al 1 de abril de 2016, ambos días incluidos.

2n.- Disponer que en todas las resoluciones y actos que se adopten en ejercicio de esta suplencia se haga constar tal circunstancia con la mención "por suplencia" o "PS".

3º -Publicar este Decreto para general conocimiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Palma 23 de marzo de 2016.

El Secretario de la Agencia
(Res. Pres 27/11/08. BOIB 171, 6/12/08)
Manuel García Aguirre

